En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE SISTEMA NACIOANL BID Nº 02/2016 "SERVICIO IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 315.454, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución DGAF N° 83 de fecha 11 de julio de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA),
- LIC. JULIO IBARRA, en representación de la Dirección General de Programas de Salud,
- ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER, en representación de la Asesoría Jurídica –DGAF,
- C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, en representación de la Coordinación Administrativa-DGAF, y
- LIC. ZAIDY YINDE, en representación de la de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha veinte y cuatro de agosto del cte año, se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas en fecha veinte y cinco de agosto del año dos mil dieciséis, 10:15 horas; se presentaron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1	M Y M INDUSTRIA GRÁFICA	G 317 000
2	SERIGRAF S R L	G 317 100 -
3	SERVIPRESS	G 319 000

*Monto mínimo	G 600.000 000 -
*Monto máximo	G 1 200.000 000 -

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OBSERVACIÓN:	DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
El representante de la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA, Sr. Sinforiano Moran ha dejado la siguiente observación	
En los formularios de oferta de las Empresas Servipress y Serigraf S.R.L no se visualiza el monto total de la oferta	Los formularios presentados por las Empresas Servipress y Serigraf S.R.L se ajustan al formato estándar requerido

OBSERVACIÓN:	DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
El representante de la empresa SERVIPRESS Sr. Eduardo Verón ha dejado las siguientes observaciones	
En el formulario de ofertas del PBC no menciona el monto total de la Oferta, siendo que en el Acta de Sesión Pública Virtual se encuentra vigentes todos los precios y montos totales	
La constancia SIPE de la Empresa M Y M fue presentada sobre una hoja membretada de la misma firma, donde se pierde la originalidad de la misma	Todos los Documentos sustanciales fueron presentados por la Empresa MY M, así mismo las documentaciones sustanciales que figuran como "activo" en la constancia SIPE presentada. Además este Comité ha verificado en el Sistema SIPE que esta empresa y las demás participantes se encuentran inscriptas y habilitadas
La Empresa M Y M No presenta Certificado de Industria y Comercio donde no se visualiza vencimiento del mismo, siendo que la nueva normativa de contrataciones públicas expresa que debería presentarse el certificado con el ID del llamado de referencia.	El certificado de nacionalización no representa un documento sustancial al momento de la presentación de ofertas El comité de evaluación solicito el documento mediante Nota PDIT/CE N° 016/16 y la empresa M Y M ha remitido constancia de la misma Se adjuntan al acta de evaluación todos los antecedentes
La empresa SERIGRAF S R.L no presenta copias de contratos ni acta de definición del mismo	Lo requerido no constituye documentaciones sustanciales al momento de la presentación de ofertas
El representante de la empresa SERIGRAF S.R.L., Sra. Clara Rosa Britez ha dejado las siguientes observaciones	
Los documentos Solicitados por el Sr Representante de la Empresa SERVIPRESS referente a las copias de contratos y actas no son documentos sustanciales y los mismos se pueden presentar luego de haber presentado la oferta y no en el mismo día de la Apertura	

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	M Y M INDUSTRIA GRÁFICAS	SERIGRAF S.R.L.	SERVIPRESS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE N°	1415575	1415713	1415608

2. Tabla comparativa de precios de las ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						M Y M INDUSTRIA GRÁFICA		SERIGRAF S.R.L.		SERVIPRESS	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario Ofertado	% variación	Precio Unitario Ofertado	% variación	Precio Unitario Ofertado	% variación
1	**Carpeta**, para hojas tamaño Carta, en cartulina triplex de 350 grs., colores a elegir por la contratante, barnizado en UB y/o plastificado, sectorizado y doblado, con solapa interior sujeta documentos de 10 cm. Diseño e impresión a color de logos en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa -	Unidad	Unidad	1	6.500	2.200	-66,15	4 550	-30,00	5.800	-10,77
2	**Carpeta**, para hojas tamaño A4, en cartulina triplex de 350 grs., colores a elegir por la contratante, barnizado en UB y/o plastificado, sectorizado y doblado, con solapa interior sujeta documentos de 10 cm. Diseño e impresión a color de logos en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa.-	Unidad	Unidad	1	6.500	2.500	-61,54	4.550	-30,00	S.800	-10,77
3	**Carpeta**, para hojas tamaño Oficio, en cartulina triplex de 350 grs., colores a elegir por la contratante, barnizado en UB y/o plastificado, sectorizado y doblado, con solapa interior sujeta documentos de 10 cm. Diseño e impresión a color de logos en la tapa, y datos de ubicación, teléfono y otros en la contratapa.-	Unidad	Unidad	1	6 500	2.400	-63,08	4.550	-30,00	S.800	-10,77

4	Diseño e impresión en **Boligrafo** de logos full color en serigrafía. Las tipografías estarán convertidas a curvas y en formato HPEG El boligrafo será proveído por el adjudicado -	Unidad	Unidad	1	6.800	2.500	-63,24	4.760	-30,00	4.500	-33,82
5	Diseño e impresión de **Banner**, de 2,00 m. x 0,85 m. aprox., impresión en alta definición full color, sistema roll up, retráctil, portable, con estuche El diseño debe ser aprobado por la convocante antes de la impresión	Unidad	Unidad	1	550.000	260.000	-52,73	213.990	-61,09	200.000	-63,64
6	**Cuadernillo:** Manual impreso a 4/4 colores en papel obra 1ra 90 grs., tapa impresa a 4/4 colores en papel ilustración 150/180 grs plastificado mate Medidas cerradas 16 x 23 cm Terminación presillado a caballo (Hasta 100 Pág.)	Unidad	Unidad	1	15.000	10.000	-33,33	10.500	-30,00	13.500	10,00
7	**Cuadernillo:** Manual impreso a 4/4 colores en papel obra 1ra 90 grs., tapa impresa a 4/4 colores en papel ilustración 150/180 grs plastificado mate Medidas cerradas 16 x 23 cm. Terminación presillado a caballo (101-200 Pág.) -	Unidad	Unidad	1	23.000	10.000	-56,52	16.100	-30,00	20.500	-10,87
8	**Cuadernillo:** Manual impreso a 4/4 colores en papel obra 1ra. 90 grs., tapa impresa a 4/4 colores en papel ilustración 150/180 grs plastificado mate Medidas cerradas 21 x 27 cm. Terminación presillado a caballo (Hasta 100 Pág.) -	Unidad	Unidad	1	22.000	10.000	-54,55	15.400	-30,00	20.000	-9,09
9	**Cuadernillo:** Manual impreso a 4/4 colores en papel obra 1ra 90 grs., tapa impresa a 4/4 colores en papel ilustración 150/180 grs. plastificado mate Medidas cerradas 21 x 27 cm. Terminación presillado a caballo (101-200 Pág.) -	Unidad	Unidad	1	35.000	9.500	-72,86	24.500	-30,00	23.000	34,29

10	Diseño e impresión de **Tríptico**, full color, ambos lados, en papel ilustración mate 150 gramos, doblado en tres partes, tamaño cerrado 21,5 x 11 cm. y abierto de 21,5 x 33 cm.	Unidad	Unidad	1	2.000	1.000	-50,00	1.400	-30,00	1.600	-20,00
11	Diseño e impresión de **Díptico**, full color, ambos lados, en papel ilustración mate 150 gramos, doblado en dos partes, tamaño cerrado 20 x 21 cm. y abierto de 40 x 21 cm	Unidad	Unidad	1	2.500	1.000	-60,00	1 750	-30,00	2.200	-12,00
12	Diseño e impresión de **Díptico**, full color, ambos lados, en papel ilustración mate 150 gramos, doblado en dos partes, tamaño cerrado 16,5 x 21,5 cm. y abierto de 33 x 21,5 cm.	Unidad	Unidad	1	2.500	1.000	-60,00	1.750	-30,00	2.000	-20,00
13	Diseño e impresión de **Diptico**, full color, ambos lados, en papel ilustración mate 150 gramos, doblado en dos partes, tamaño cerrado 14 x 21,5 cm y abierto de 28 x 21,5 cm.	Unidad	Unidad	1	2.500	1.000	-60,00	1.750	-30,00	1.600	-36,00
14	Diseño e impresión de **Certificado en papel hilo**, tamaño carta, impreso a colores, en papel de 90 gramos	Unidad	Unidad	1	4.500	1.000	-77,78	3.150	-30,00	3.500	-22,22
15	Diseño e impresión de **Certificado en papel hilo**, tamaño A4, impreso a colores, en papel de 90 gramos.	Unidad	Unidad	1	4.500	1.000	-77,78	3.150	-30,00	3.500	-22,22

16	Diseño e impresión de **Certificado en papel hilo,** tamaño oficio, impreso a colores, en papel de 90 gramos	Unidad	Unidad	**1**	4 500	1.000	-77,78	3.150	-30,00	3 500	-22,22
17	**Sobre Manila color blanco,** tamaño oficio, diseño e impresión de logo institucional en cinco colores de serigrafía.	Unidad	Unidad	**1**	3 000	900	-70,00	2.100	-30,00	2.200	-26,67
	PRECIO TOTAL:				**697.300**	**317.000**	**-54,54**	**317.100**	**-54,52**	**319.000**	**-54,25**

Habiéndose verificado la cotización de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1	M Y M INDUSTRIA GRÁFICA	G 317.000 -
2	SERIGRAF S R L	G. 317 100 -
3	SERVIPRESS	G. 319 000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma M Y M INDUSTRIA GRÁFICA, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma M Y M INDUSTRIA GRÁFICA ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Verificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas:

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observan registros.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros en la base de datos del SINARH

4.2. Análisis de precios ofertados con relación a los precios referenciales:

En cuanto al criterio establecido por la Resolución DNCP N° 956/2016 por la cual se establece las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", modificado por la Resolución DNCP N° 1173/2016, en su artículo 2°, Análisis de precios ofertados, *"...durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertadas, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta par ciento (30%) para afertas por debajo del precio referencial y del veinte par cienta (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparados por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, este comité procedió a solicitar por nota de fecha 13 de setiembre del corriente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados por la Empresa M Y M INDUSTRIA GRÁFICA desde el Ítem número 1 al número 17 puesto que en todos Items, los precios ofertados presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

Atendiendo a la respuesta remitida por la empresa **M Y M INDUSTRIA GRÁFICA**, que un parte expresa lo siguiente:

"Las mismas están cotizadas en la Carta Oferta con dicho precio porque contamos en primer lugar con materia prima en stock suficiente y con costos bajos adquiridos con anterioridad para nuestra reserva a efectos de contar con los mismos para la elaboración de trabajos"
"El segundo punto a tener en cuenta es que las mismas se elaboran dentro del taller sin requerir la tercerización de las mismas en todo el proceso de impresión y terminado de las mismas"

Este comité recomienda la adjudicación de los ítems mencionados teniendo en cuenta que la diferencia entre lo ofertado y el referencial estipulado, para los ítems que se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial, son precios que se encuentran vigentes en el mercado actualmente, esto se refleja claramente en el punto 2 en el resumen de la Tabla comparativa de precios de las ofertas, por lo tanto este comité no determina que estos precios ofertados por debajo del treinta por ciento sean irrisorios.

4.3. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC, correspondiente a Oferentes Individuales, Personas Físicas:

Documentos legales	Observación:
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE

4.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **M Y M INDUSTRIA GRÁFICA**, constatándose el siguiente análisis:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	Observación:
Al menos 3 certificaciones de buen desempeño en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015)	Cumple, presenta las 3 certificaciones solicitadas por nota PDIT/ CE N° 016/16
Copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), por un monto equivalente al 50 % del monto máximo de la presente licitación.	Cumple, presenta contratos por un monto superior a lo solicitado

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **M Y M INDUSTRIA GRÁFICA**, constatándose el siguiente análisis.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

EMPRESA: M Y M INDUSTRIA GRÁFICA									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	633.507.744	11,58	239 951.567	2,82	469.662 802	0,80	5,07	Cumple
	Pasivo Corriente	54.691.417		85.030.577		589 969 895			
Endeudamiento	Pasivo Total	54.691 417	0,07	85.030.577	0,11	589.969.895	0,53	0,24	Cumple
	Activo Total	758.335.254		754.583.902		1 119.736.031			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	32.965.623	0,29	134.974.311	1,20	54.556.586	0,48	0,66	Cumple
	Capital	112.632.930		112.632.930		112.632.930			

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos "suministros requeridos", la cual presenta EETT firmada y sellada

Adicionalmente se puede constatar que la empresa M Y M INDUSTRIA GRÁFICA posee constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma M Y M INDUSTRIA GRÁFICA, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

ÍTEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1 al 17.-	G 317 000.-	G 600.000.000	G. 1.200 000.000.-

Finalmente, en fecha diez y nueve de setiembre de dos mil diez y seis, demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de
Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General
de Programas de Salud

ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER
Representante de la Asesoría Jurídica –DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la
Coordinación Administrativa-DGAF

LIC. ZAIDY YINDE
Representante de la
Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF